MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600105156 DE 2025

CONTRATANTE:	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA	LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
NIT:	900.590.897-4
OBJETO:	ALQUILER DE VALLAS Y MALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON EL FIN DE MANTENER, CONSERVAR Y FOMENTAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($ 680.159.362) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA O EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 01**: **ADICIÓN No. 01**: Por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 43.615.968) IVA incluido, valor que representa el 6% del valor del contrato, expresado en SMMLV equivale a 30.63%, para el Componente Secretaría de Seguridad.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Seguridad y Convivencia No. 93 del 12 de noviembre de 2025

PRIMERO: VALOR: Adicionar el valor del Contrato No. 4600105156 de 2025, en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 43.615.968) IVA incluido, al componente de Secretaría de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguridad y Convivencia, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: ACLARACIÓN: Se aclara que la fecha de terminación del contrato en la plataforma SECOP II es el 31 de diciembre de 2025, por lo que se realiza un ajuste en la parametrización del plazo en la plataforma, atendiendo a lo establecido en los estudios y documentos previos, propuesta del contratista y anexo electrónico del contrato.

TERCERO: FORMA DE PAGO: La forma de pago se mantendrá como se encuentra estipulada en la CLÁUSULA QUINTA forma de pago establecida en el contrato inicial

CUARTO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600105156 de 2025, de conformidad con lo establecido en la presente Modificación N°1.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L $ 43.615.968)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4500015088	$ 43.615.918
4500015104	$ 50

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN No. 1, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600105156 de 2025.

SEPTIMO: La presente MODIFICACIÓN No. 01, consistente en Adición N°.01, en los términos antes indicados, no representa un desequilibrio contractual, ni sobrecostos al presupuesto del contrato.

OCTAVO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN No. 1, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

NOVENO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN No.1, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista. d) Certificados de disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró: **Mariana Quintero Mejía** Apoyo Jurídico	Revisó: **Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	Aprobó: **Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia